



RESOLUCIÓN N° 107-2018/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes 25 de setiembre de 2018.

VISTO: El expediente N°1667, del 25 de setiembre de 2018, correspondiente a las diferentes comunicaciones alcanzadas respecto a la solicitud presentada por el estudiante de la Escuela Profesional de Psicología DARWIN ISIDRO RAMIREZ MACALUPU, para que se le autorice llevar, en aula, la asignatura de Pruebas Psicológicas 2; y

CONSIDERANDO:

Que en relación con lo señalado en la referencia, se precisa lo siguiente:

Que mediante la Resolución N°1039-2018/UNTUMBES- CU, del 27 de agosto de 2018, se amplía el artículo 70. del Reglamento de Estudios de Pregrado de esta Universidad, con el siguiente texto:

"Para el caso de una asignatura en tercera matrícula, el estudiante puede optar por asistir al desarrollo de la asignatura en aula. En este caso la Facultad, autoriza, formalmente, la realización, con docentes pertinentes, de actividades de orientación y asesoría personalizada para cada estudiante. Como resultado de dichas actividades deben expedirse informes mensuales sobre la situación académica del estudiante con tercera matrícula en una asignatura"

Que al amparo de lo consignado en el considerando precedente, al estudiante **DARWIN ISIDRO RAMIREZ MACALUPU**, ha optado por llevar en aula, y en tercera matrícula, la asignatura de Investigación de Mercados, lo que comunica con el documento señalado en la referencia, para efecto de la correspondiente formalización, en los términos establecidos en esa modificatoria;

Que con el oficio N°176-2018/UNTUMBES-FACSO-DIR.ESC.PS, del 25 de setiembre del presente año, que forma parte del expediente de la referencia, la directora de la escuela Profesional de Psicología, propone el docente que tendrá a cargo la orientación y asesoría personalizada para el estudiante **DARWIN ISIDRO RAMIREZ MACALUPU** en la asignatura Pruebas Psicológicas 2 en el Semestre Académico 2018-II.

Que por lo expuesto y acogiendo la decisión adoptada por el mencionado estudiante, es conveniente disponer lo pertinente, en la forma que corresponde, respecto a lo establecido en la precitada norma, referente a las formalidades que deben tenerse en cuenta para llevar, en aula, una asignatura en tercera matrícula;



RESOLUCIÓN Nº 107-2018/UNTUMBES-FACSO-D

En uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y con cargo a dar cuenta al Consejo de esta Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR al estudiante de la Escuela Profesional de Psicología, **DARWIN ISIDRO RAMIREZ MACALUPU**, para que lleve, en aula, la asignatura de Pruebas Psicológicas 2, en tercera matrícula, en el Semestre Académico 2018-II.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Mg. **ALEXANDER ORDINOLA LUNA**, en la condición de consejero del estudiante **DARWIN ISIDRO RAMIREZ MACALUPU** y, por tanto, encargado de velar por el adecuado rendimiento de dicho estudiante, en la asignatura de Pruebas Psicológicas 2, en el presente Semestre Académico 2018-II.

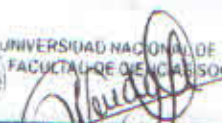
ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR expresamente indicado que en virtud de lo normado en el párrafo cuarto del artículo 70. del Reglamento de Estudios de Pregrado, es compromiso ineludible del Mg. **ALEXANDER ORDINOLA LUNA**, presentar, al decanato, informes mensuales sobre el rendimiento académico del estudiante **DARWIN ISIDRO RAMIREZ MACALUPU**, en la mencionada asignatura de Pruebas Psicológicas 2.

ARTÍCULO CUARTO.- COMUNICAR la presente Resolución, al Mg. **ALEXANDER ORDINOLA LUNA**, para que actúe en consecuencia, al estudiante **DARWIN ISIDRO RAMIREZ MACALUPU** y a la Oficina General de Coordinación y Desarrollo Académico, para su conocimiento y fines.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veinticinco de setiembre del dos mil dieciocho.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dr. **ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ**, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. **WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA**, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR-VACAD- OGCD
- FACSO-DDPS-DEPS-REG.TEC
- Hist. Acad.- Interesado - Archivo
AIV/D
WJCL/Sec. Acad.
RMO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Wendy Jesús C. Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA

